

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes..... Pesetas 150
 Provincias, trimestre..... 500
 Extranjero, idem..... 1000
 Número suelto..... 005
 Idem atrasado..... 025
 Para revendedores, 25 ejemplares..... 075

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo..... Pesetas 050
 En segunda y tercera plana, idem idem..... 030
 En cuarta plana, idem idem..... 020
 Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NÚM. 2.
TELÉFONO, NÚM. 142

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

LA ACCIÓN POPULAR

causa de las Obras del Puerto de Almería

El Juzgado, en providencia dictada á virtud del escrito comparecencia, del procurador D. Fernando Grisolia y Barroeta, exige para que podamos ejercitar la acción popular en esta causa, una

FIANZA DE TRES MIL PESETAS en metálico.

No sería difícil encontrar esa cantidad ó tenerla, si nos allanáramos á recibirla para tal objeto de los que frente á esta campaña no disimulan su malquerencia hacia alguno de los acusados.

Tampoco sería un empeño insuperable para la Administración de este diario, ó para alguno de nuestros correligionarios acudados, el proporcionarla.

Pero ni lo uno ni lo otro respondería al alto sentido de imparcial justicia y de imparcialidad con que se debe ir á esta empresa acusatoria; ni—aceptándolo—podríamos llegar á convencer de que la opinión almeriense nos acompaña en este anhelo.

Por todas estas razones, nos dirigimos al pueblo de Almería, invitándolo á que contribuya al indicado fin con su esfuerzo.

Las condiciones y garantías de este acto serán las siguientes:

- 1.º Se admiten donaciones desde diez céntimos en adelante.
- 2.º No se publicará lista de donantes, con los nombres de los mismos, sino relación de las donaciones, con expresión de la cantidad, y el número de orden correspondiente.
- 3.º A cada donante se le entregará un resguardo, al portador, que contendrá sólo expresión de la cantidad donada, y el número correspondiente.
- 4.º Cumplidos que sean los fines para los cuales se requiere la fianza, será esta retirada de los tribunales de Justicia, y devuelta á cada portador de los resguardos expedidos, la cantidad correspondiente.
- 5.º En todo caso, la administración de EL RADICAL responderá á cada donante del reintegro de lo que hubiere donado.
- 6.º La acción popular se ejercerá bajo la dirección del letrado don José Jesús García, el cual desempeña su cometido gratuitamente.
- 7.º El letrado director de esta acusación pública ejercerá su cometido con entera libertad, y podrá abandonar la acusación ó separarse de ella en cualquier momento en que, á su juicio y por virtud de las resoluciones que recaigan, queden separados de sus cargos los acusados en esta causa: pues esta acción popular naciendo á la persecución y castigo de las personas, sino á la defensa y amparo de los intereses públicos de Almería.

Advertencias.

Para la recaudación de la fianza quedan autorizados todos los individuos del Consejo de EL RADICAL, y todos sus redactores, los cuales tienen en su poder los talonarios impresos para este objeto, sellados con el de nuestra administración.

Diariamente publicaremos la relación numerada de las donaciones, y las noticias que puedan ser publicadas sin quebranto del secreto del sumario que se instruye.

si el solar en cuestión reunía ó no condiciones para construir un matadero, para lo cual los únicos datos indispensables eran la índole del edificio y sus dimensiones. ¿Qué más tenía que conocer por de pronto?

Conste, pues, que yo, que por no formar parte de las comisiones dictaminadoras nada tenía que proponer al Concejo, sólo para contribuir con la modestia de mi voto á aceptar lo que entendiese ser más conveniente, en la sesión del lunes abogué por que el asunto quedase sobre la mesa para mayor instrucción, por lo menos de mí; y después de esto he estudiado los diferentes dictámenes (unánimes en favor de los terrenos del Sr. Rubira) y á mayor abundamiento he pedido personalmente datos á señores de las comisiones y técnicos; y cuando he tenido estos elementos de juicio, que acaso no se procurarán todos; cuando con conocimiento de causa, puesta como siempre la vista en los intereses de la ciudad, di mi humilde parecer, probablemente por no haber sido éste de acuerdo con el de EL RADICAL, viene este periódico á decir á Almería que, al menos yo, he votado por gusto de votar.

Eso no es informar al público. O se le dice todo lo manifestado ó no se le dice nada. Otra cosa no es obrar con sinceridad.

Si el artículo se hubiera referido sólo á mí, no molestaria la atención de usted con este comunicado, pero desde el momento que mi supuesta conducta en el particular de que hacemos mérito se presenta como ejemplo de la seguida por el Ayuntamiento, me considero en el deber de señalar la falsedad de tal suposición.

Anticipando á usted gracias por la amabilidad de publicar esa aclaración, tengo el gusto de repetirme de usted afectísimo y s. s. q. b. s. m.

Manuel JUÁREZ.
 Almería 25 Diciembre 1910.

Tal teoría, muy probable también, es perfectamente compatible con la voltáica, y esta es la opinión que hoy mismo sostienen todos los astrónomos.

El granizo, en su forma más corriente, es redondo, esférico, pero el propio y característico es algo así como parecido á una pera en su forma.

El granizo, apelazándose en el suelo, forma una capa durísima, más que el hielo y que á veces sólo se puede romper con el pico y cae con tal fuerza que hiera y rompe en ocasiones como un proyectil.

Lo prueba el corte de ramas, los agujeros en árboles y maderas y el orificio limpio y sinestrias, perfectamente redondo que hace en una tela ó un cristal.

DR. TRAVELLER

El Censo de población base del Censo electoral

Por real decreto de 14 de Octubre del año actual, se dispone el que se proceda á la formación del Censo de población.

Del real decreto de referencia tomamos lo siguiente:

Artículo 1.º Para que tenga el debido cumplimiento lo que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 3 de Abril de 1900, el Censo general de la población de España y sus posesiones, se llevará á efecto simultáneamente la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1911, en la Península é islas adyacentes y en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, Río de Oro y Costa Occidental de África, por medio del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, validándose de la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, á la cual auxiliarán en las provincias y ayuntamientos, Juntas provinciales y municipales, y en las posesiones que no están constituidas en ayuntamientos se ejecutarán los trabajos censales bajo la inmediata dirección de las respectivas autoridades civiles y militares, poniéndose al efecto de acuerdo el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes con los de Estado y de la Guerra, para que el empadronamiento se verifique en dichas posesiones, acomodándose en lo posible, á los preceptos de la INSTRUCCIÓN que se publica á continuación de este decreto.

Art. 2.º La inscripción de los habitantes será nominal, en cédulas de familia y colectivas, según proceda, repartidas á domicilio, en las que se hará constar el sexo, edad, estado civil, naturaleza, nacionalidad y profesión de cada habitante y los demás datos necesarios para distinguir la población de Derecho y la de Hecho, en forma que sean comparables, en cuanto fuere posible, con los datos de igual naturaleza publicados en el extranjero, de conformidad con los acuerdos de los Congresos internacionales de Estadística. Al efecto, se redactarán cuadros municipales y provinciales en la forma que disponga la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, los tenientes de alcalde como vocales de las mismas, y los secretarios, serán en primer término responsables de las ocultaciones de habitantes y de la falsa distribución de éstos entre el mayor núcleo de población y las otras entidades del mismo municipio, cuando de las comprobaciones practicadas por orden de las Juntas provinciales ó de la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO resulten confirmadas la ocultación ó la falsa distribución de habitantes.

De la importancia de esto para la adquisición de derechos políticos juzgue el lector por lo siguiente:

Art. 27, letra 7.ª—«Que en virtud de lo que dispone el apartado 2.º de la disposición 5.ª transitoria de la ley electoral, del Censo de población, se deriva el Censo electoral, por consiguiente, SE PERJUDICAN LOS DERECHOS ELECTORALES DE LOS QUE NO FIGUREN EN EL CENSO DE POBLACION.»

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer fué presidida por el señor Moreno-Gallego y asistieron los concejales señores Maldonado, Rodríguez López, Langie, Pérez Cordero, Pérez García (D. M.), Rovira, Juárez, Pérez López, Martínez Pérez, García Vivas, Padilla, Verdejo, Rodríguez Ferrer, Pérez Ibáñez y Bergos Tamarié.

Antes de dar lectura al acta, salen del salón los señores Langie y Pérez García.

Se aprueba el acta de la anterior sesión y se da cuenta de la

ORDEN DEL DIA

- Oficio de la hermandad de la Virgen del Mar relativo á las solemnidades religiosas del día 1.º de Enero en honor de la patrona.
- Se accede de la petición.
- Recibo de Rafael Guirado de 142'15 pesetas por la manutención de dos caballerías durante el mes actual.
- Aprobado.
- Escrito de Rafael Díaz Capel solicitando la devolución de la fianza que constituyó como arrendatario de la Casa Matanza.
- Concedido.
- Idem id. de Manuel Rubi Collado, la que constituyó para la tala de los árboles del Paseo que quedó sin efecto.
- El señor Maldonado se opone á lo solicitado por entender que si después de adjudicado el concurso, el interesado lo dejó desierto, el Ayuntamiento no es responsable y procede que se desestime la petición.
- Así se acuerda.
- Cuenta de las farmacias para el mes de Diciembre.
- Aprobado.
- Adquisición de catorce faroles para el Cabo de Gata.
- Aprobado.
- Moción de la Alcaldía sobre la venta de S. M. el rey á esta capital.
- El Alcalde da cuenta de que con motivo de la llegada á Almería del rey se imponen alguna reforma, mas como no hay recursos sólo se propone balear algunas calles, reformar un poco la entrada de la casa Ayuntamiento, despacho de la Alcaldía y pintar los bancos de los paseos.
- El señor Maldonado propone que se autorice al Alcalde para hacer cuanto se considere necesario para recibir dignamente al rey.
- El señor Pérez García pide igualmente que se autorice á la Alcaldía para que se proceda al aseo de la población.
- Se acuerda así y que se le dé una comedia á los pobres en la Casa Asilo, por cuenta del Ayuntamiento.
- (Entra el señor Jesús García.)
- El señor Pérez Cordero se lamenta de que la fuerza municipal tenga los uniformes tan deteriorados y pide que para antes de la llegada á esta del rey se les provea de ropa.
- El señor Jesús García dice que le parece muy bien eso y otras cosas para recibir al jefe del Estado, puesto que igual haría él si en vez del rey fuera el presidente de la República el que visitara nuestra población. Añade que el respeto al rey para el cual sus amigos guai darán el mayor respeto, pero que antes del jefe del Estado está el pueblo y por éste, antes que por nadie, debe evitarse que la fuerza municipal vaya vestidos de harapos.
- El Alcalde ofrece atender la reclamación.

Proyecto de bases para el arreglo de las Almedrillas.

No se da cuenta del asunto, apesar de que una comisión de vecinos de aquel barrio espera impacientemente la resolución del asunto.

—Certificación de las obras de las calles de San Sebastián y del Aguero.

—Aprobado.

—Certificación de las obras del Paseo del Príncipe.

—Aprobado.

—Moción de la Alcaldía sobre el nombramiento de diez empleados de la limpieza.

Se autoriza á la Alcaldía para que se cumpla el reglamento.

—Idem sobre adaptación en el nuevo presupuesto de las modificaciones introducidas en el personal de las oficinas.

Que se tenga en cuenta el reglamento.

OTROS ASUNTOS.

El señor Vives Terol pide que se le dé un regalo á los niños del Hospicio con motivo de la llegada á esta población del rey.

El señor Jesús García se refiere á la petición, pero con la condición de que se les haga saber á los obsequiados que es el Ayuntamiento el que paga.

Se aprueban varias cuentas sin importancia.

El Alcalde da cuenta de haber sido nombrado decano el médico D. Natalio Martín y se suspende la sesión para seguirle el próximo lunes.

Comunicado

Muy distinguido señor mío: He leído en el número del 24 del corriente del diario de su ilustrada dirección un artículo que bajo el epígrafe «Tardes concejiles», se ocupa de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día anterior y que fué dedicada casi por completo al examen y decisión del terreno en que ha de ser edificado el futuro matadero.

En dicho artículo, fundamentadamente se viene á sostener que: «la resolución de este asunto no ha precedido la debida reflexión, el obligado estudio, y se trae á colación, como prueba de esto, que yo, preguntado si había visitado el solar del señor Rubira y si había visto el proyecto del edificio, había contestado que no.

Al decir esto así, seguido de la admiración que esa contestación «me produjo al articulista, claramente se indica que, á juicio de éste, yo di mi modesto parecer en asunto que tanto importa á la ciudad, sin conocimiento ninguno del problema.

Pero no es lícito, señor director, recordar con referencia á un debate aquellas palabras que convengan al parecer del periódico, callando las demás que en tal ocasión fueron pronunciadas.

Es verdad que yo, al preguntarse si después de la última sesión había visitado los terrenos ofrecidos por el Sr. Rubira y que si había examinado el plano del edificio que ha de construirse, contesté que no, pero no es menos cierto que añadí que para qué iba á visitarlo no perteneciendo á ninguna de las comisiones que habían de dictaminar, concebido como concepto schradamente, el sitio de que se trata, habiéndome facilitado por algunos señores de las comisiones los datos más prolijos y habiendo estudiado atentamente los informes de los diferentes técnicos que han dictaminado, y, con referencia al proyecto del edificio, hice presente que lo único que entonces tratábamos era de

EGOS DEL MUNDO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

¿Qué es el granizo?—La nieve y el granizo.—Agujas heladas.—Forma del granizo.

Muchas y diversas son las teorías que se han expuesto para explicar la formación del granizo, fenómeno de difícil explicación hasta que el gran físico Volta dió á conocer su hipótesis, que después ha comprobado la experiencia.

Según teoría, el granizo se forma en la misma nube, la cual está constituida por vapor de agua, como es sabido. Por la acción de los rayos solares sobre la nube, una parte de ésta se evapora, pero al evaporarse, roba calor al resto de la nube y en esta parte la temperatura desciende considerablemente, tanto que llega á bajar á la del cero del termómetro. Cantigrado la temperatura del hielo—y el agua se congela. Es decir, que mientras la nube, por su parte superior, á favor del enrarecimiento de la atmósfera y la aridez del aire se evapora, por el calor del sol, por la parte inferior se hiela, para caer sobre la tierra en forma de granizo.

No es, pues, el granizo sino una gota de agua helada; y no cabe preguntar, si esto mismo en un principio el copo de nieve (como éste se distingue tan radicalmente del granizo)?

La respuesta es obvia; en la nieve se trata generalmente de una gota de agua que se hiela físicamente al caer, ya despreñada de la nube, por encontrar en la caída capas atmosféricas que se hallan á muy baja temperatura, y el granizo se congela en la nube misma, antes de despreñarse de ella, químicamente por la acción eléctrica, que juega un papel importantísimo en la formación de esas piedras.

En efecto, corrientes de electricidades contrarias intervienen en la formación del granizo, de ahí que en su centro se vea un núcleo especial, más trasparente que el resto de él, el cual está formado por la primitiva gota electrificada y helada, cuya dureza es inmensa.

El granizo, como la nieve, aumenta de volumen por la superposición de capas de hielo que adquiere después de su caída en la misma nube, pero mientras en el copo aquellas adoptan formas estriadas, en el granizo son estereoidales, por la forma distinta que adopta la gota primera al helarse.

Ohstedt, el célebre físico americano, atribuye el enfriamiento del vapor de agua y su congelación después, al choque de dos corrientes opuestas de aire—una del Norte y otra del Sur, generalmente—muy discrepantes en temperatura, una muy calada y otra muy fría, pero ambas húmedas.

Según esta teoría, el granizo se forma ya despreñada el agua de la nube, por decirlo así, poco actas de caer sobre la tierra, en la región invariable donde hayan de encontrarse los vientos.

Esta teoría ha sido desechada y hoy todos los sabios se inclinan á la clásica de Volta.

No faltan, sin embargo, algunos que creen, basándose en el descubrimiento hecho por los aeronautas, que el granizo procede de capas atmosféricas muy frías en pleno verano, en las cuales flotan pequeñas agujas de hielo que reunidas pueden formar la piedra, la que solidificándose en otras capas el vapor, aumenta su núcleo.

Según los partidarios de esta teoría, la supresión de esas agujas de hielo y del granizo que forman uniéndose unas con otras se explica por los torbellinos que produce el encuentro de corrientes opuestas, ecuatoriales y polares.

Estas corrientes van cargadas de electricidades también opuestas y al fundirse en una se neutralizan.

Un discurso.

¡Bamos á poner un banquete!

Anoche uno de nuestros jóvenes correligionarios más simpáticos, Ramon de Bastos, daba á sus íntimos la comida de despedida de soltero. Entre sus íntimos nos contamos nosotros, y en la fiesta fraternal estávimos.

Confeccionado el banquete por «El Transvaal», es oficioso decir que fué de mi selecto y exquisito.

Estábamos así un haz de buenos amigos: gente joven toda que ha compartido con nosotros muchas penalidades políticas, y que en el comercio social han adquirido fama de buenos luchadores.

Nuestro director se contó entre los comensales. Es una lástima, una verdadera lástima, que sobre nosotros pesen dos graves condiciones: una de exceso y otra de defecto. Si nosotros no fuéramos tan amigos del señor Jesús García, y si hubiéramos sido taquígrafos, nosotros podríamos dar al público una nota del acto, que por muy honrosa que ella fuese, no hubiera de ser estimada como elaborada bajo la presión de íntimos que se agitan á factos.

Que esto sea así, es una desgracia. Porque cuando en ese banquete se descorrió el champagne y se desbordó sobre las copas la vena oratoria, tuvo aquello un momento de andrúgala y soberana ermiticia,

Los Consumos en Gérgal.—El fiato de las Aneas.

En el periódico «La Independencia» correspondiente al día 20, aparece una carta al Sr. Director de EL RADICAL, en la que se trata de desvirtuar la verdad, queriendo tergiversar los términos á fin de desviar la opinión en un asunto tan escandaloso como es el del fiato de las Aneas, es mi deber contestar á dicha carta en términos tan claros y precisos como no puedan quedar en duda, ni aún para el más ignorante, la justicia hecha por la superioridad suprimiendo el fiato establecido ilegalmente en el anejo de las Aneas, con el consentimiento y silencio altamente censurables del Ayuntamiento de Gérgal, encubridor de un delito de esta índole, de muchos miles de pesetas á los honrados vecinos de las Aneas.

Pero no quisiera yo hacer los comentarios que se desprenden de un delito de tal gravedad, delito de tal magnitud como supone una estafa elevada á la esfera pública, y digo esto porque no se puede precisar las veces que el Arrendatario de Consumos puede haberles cobrado á los vecinos de las Aneas derechos tan ilegales, no sancionados por ninguna autoridad competente. No quiero, repito, hacer comentarios para que no se diga que me inspira la mala intención ó la pasión política, palabras usuales y corrientes cuando no se pueden aportar otras pruebas más claras y terminantes, en descargo de acusaciones tan tremendas como las hechas por EL RADICAL en su valiente campaña. Acusaciones que envuelven responsabilidades de alto cuantía, y que se exigen en su día á todos aquellos que pudieran haber contribuido á la comisión de un delito como el que nos ocupa.

Dice el Sr. Garrido en su comunicado que «el comenó sus compromisos en 1.º de Enero de 1909, y por consiguiente, mal podía tomar parte directa ni indirectamente en hechos realizados, tres años antes, época en que el Ayuntamiento de Gérgal, amparándose en el artículo 57 del vigente Reglamento de Consumos, y previas las tramitaciones legales, estableció un fiato en la barriada llamada de las Aneas».

Esta manifestación convencería al que no estuviese enterado del asunto; pero no á nosotros que también sabemos las razones y fundamentos del porque el Sr. Garrido se considera como actual arrendatario de Consumos. Sin que sea nuestro ánimo harir la susceptibilidad de nadie, debemos manifestar que el verdadero arrendatario de los consumos de Gérgal, antes y ahora, es D. Angel M.º Rodríguez Espinar, aunque otra cosa aparezca, según dicen, en una escritura de sesión. Esta afirmación no es gratuita, por cuanto que la comisión provincial y después el Sr. Gobernador suspendido en el cargo de concejal á D. Angel M.º Rodríguez por estar probado que este señor y no otro, era el verdadero arrendatario de los consumos.

El mismo Sr. Garrido ha dicho públicamente que el negocio no era suyo, sino de su suegro, el cual le pasaba un sueldo por estar al frente de la administración, cosa que no deshonra á nadie, mucho menos tratándose de familia.

Además D. Angel María Rodríguez no se recata en decir que su yerno, no tiene nada que ver, que el ama y el que dispone es él.

Y no solo esto, sino que no se resuelve nada en la administración, mientras tanto no preste su conformidad.

Todo esto es público y notorio aquí en Gérgal y en la Delegación de Hacienda de Almería.

De modo que queda suficientemente probado que el Arrendatario efectivo es D. Angel María Rodríguez, y que D. José Garrido, puede ser á lo sumo, arrendatario nominal.

Luego al decir que no podía tomar parte directa ni indirectamente en hechos realizados tres años antes, es un argumento falso y sin ningún valor.

Sigamos desmenuzando el párrafo que dice: «Que el Ayuntamiento de Gérgal amparándose en el artículo 57 del vigente Reglamento de consumos, y previas las tramitaciones legales, estableció un fiato en Aneas, es otra afirmación que el comunicante hace sin pruebas. El que esto escribe ha consultado en el archivo municipal, y no hay libro de actas donde conste el acuerdo del Ayuntamiento por más que aunque hubiera tomado el acuerdo no era esto lo bastante para establecerlo, porque el artículo 57 expresa clara y terminantemente que tiene que solicitarlo de la superioridad los ayuntamientos ó los habitantes de la zona, á quienes solo se concede este derecho. Luego decir que el fiato de las Aneas se estableció previas las tramitaciones legales, es faltar á la verdad, (y perdone el señor Garrido la rudeza del lenguaje).

Dice también el Sr. Garrido que «En la base 10.ª del pliego de condiciones del contrato del arriendo se establece que el arrendatario quedaba facultado para mantener el mencionado fiato».

Nosotros hemos leído dicho contrato, y refriríndonos á esto solo digo: «pudiendo establecer un fiato en las Aneas, cumpliendo lo que preceptúa el artículo 57 del Reglamento».

«Ha cumplido el ayuntamiento dicho artículo 57? No. Luego claro está que, para que la base 10.ª surtiera efecto, era preciso que el ayuntamiento ó los vecinos de las Aneas lo hubiesen solicitado previamente. De modo que, el arrendatario de consumos faltó á la ley, estableciendo un fiato que no estaba solicitado: por nadie ni autorizado por la Superioridad. Esto es tan claro y tan evidente, que no necesita demostración. El artículo 57 no ofende á nadie de ninguna clase.

También manifiesta el Sr. Garrido que al comenzar el arriendo, se practicaron los oportunos aforos en dicho fiato, sin protesta alguna por parte de los vecinos de aquella barriada».

Facil es decir una cosa; pero difícil probarla, si lo que lo que se dice carece de veracidad.

Los vecinos de las Aneas, cuando vieron establecido el fiato, exteriorizaron varias veces su justa indignación; acudieron en manifestación á la casa Ayuntamiento y protestaron enfáticamente del arrendatario. Como éste siempre ha estado protegido y amparado por su familia y amigos, duenos siempre de la situación, desatendieron las quejas y protestas de los vecinos de las Aneas, como es notorio.

«Que esto es verdad, se prueba con todo el pueblo, y si esto no fuera bastante, en la Delegación de Hacienda consta un recurso de azaña y varios escritos firmados por los vecinos de dicho anejo pidiendo la supresión del referido fiato, resultado favorablemente como se probará más adelante por la Dirección General».

Del mismo modo referiríamos uno por uno todos los céptos expresados por «La Independencia» por D. José Garrido; pero para evitar que se nos pueda tachar de parciales vamos á copiar literalmente la comunicación del señor Delegado de Hacienda de la provincia cuyos considerandos son la prueba exacta de cuanto hemos manifestado: y es:

«Dice así la comunicación: con fecha de hoy, ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el contrato de arriendo de consumos del Ayuntamiento de Gérgal y los antecedentes que se relacionan con el establecimiento de un fiato en el sitio de las Aneas, resultó:

GÉRGAL EN LAS AÑAS

«En el periódico «La Independencia» correspondiente al día 20, aparece una carta al Sr. Director de EL RADICAL, en la que se trata de desvirtuar la verdad, queriendo tergiversar los términos á fin de desviar la opinión en un asunto tan escandaloso como es el del fiato de las Aneas, es mi deber contestar á dicha carta en términos tan claros y precisos como no puedan quedar en duda, ni aún para el más ignorante, la justicia hecha por la superioridad suprimiendo el fiato establecido ilegalmente en el anejo de las Aneas, con el consentimiento y silencio altamente censurables del Ayuntamiento de Gérgal, encubridor de un delito de esta índole, de muchos miles de pesetas á los honrados vecinos de las Aneas.

Pero no quisiera yo hacer los comentarios que se desprenden de un delito de tal gravedad, delito de tal magnitud como supone una estafa elevada á la esfera pública, y digo esto porque no se puede precisar las veces que el Arrendatario de Consumos puede haberles cobrado á los vecinos de las Aneas derechos tan ilegales, no sancionados por ninguna autoridad competente. No quiero, repito, hacer comentarios para que no se diga que me inspira la mala intención ó la pasión política, palabras usuales y corrientes cuando no se pueden aportar otras pruebas más claras y terminantes, en descargo de acusaciones tan tremendas como las hechas por EL RADICAL en su valiente campaña. Acusaciones que envuelven responsabilidades de alto cuantía, y que se exigen en su día á todos aquellos que pudieran haber contribuido á la comisión de un delito como el que nos ocupa.

Dice el Sr. Garrido en su comunicado que «el comenó sus compromisos en 1.º de Enero de 1909, y por consiguiente, mal podía tomar parte directa ni indirectamente en hechos realizados, tres años antes, época en que el Ayuntamiento de Gérgal, amparándose en el artículo 57 del vigente Reglamento de Consumos, y previas las tramitaciones legales, estableció un fiato en la barriada llamada de las Aneas».

Esta manifestación convencería al que no estuviese enterado del asunto; pero no á nosotros que también sabemos las razones y fundamentos del porque el Sr. Garrido se considera como actual arrendatario de Consumos. Sin que sea nuestro ánimo harir la susceptibilidad de nadie, debemos manifestar que el verdadero arrendatario de los consumos de Gérgal, antes y ahora, es D. Angel M.º Rodríguez Espinar, aunque otra cosa aparezca, según dicen, en una escritura de sesión. Esta afirmación no es gratuita, por cuanto que la comisión provincial y después el Sr. Gobernador suspendido en el cargo de concejal á D. Angel M.º Rodríguez por estar probado que este señor y no otro, era el verdadero arrendatario de los consumos.

El mismo Sr. Garrido ha dicho públicamente que el negocio no era suyo, sino de su suegro, el cual le pasaba un sueldo por estar al frente de la administración, cosa que no deshonra á nadie, mucho menos tratándose de familia.

Además D. Angel María Rodríguez no se recata en decir que su yerno, no tiene nada que ver, que el ama y el que dispone es él.

Y no solo esto, sino que no se resuelve nada en la administración, mientras tanto no preste su conformidad.

Todo esto es público y notorio aquí en Gérgal y en la Delegación de Hacienda de Almería.

De modo que queda suficientemente probado que el Arrendatario efectivo es D. Angel María Rodríguez, y que D. José Garrido, puede ser á lo sumo, arrendatario nominal.

Luego al decir que no podía tomar parte directa ni indirectamente en hechos realizados tres años antes, es un argumento falso y sin ningún valor.

Sigamos desmenuzando el párrafo que dice: «Que el Ayuntamiento de Gérgal amparándose en el artículo 57 del vigente Reglamento de consumos, y previas las tramitaciones legales, estableció un fiato en Aneas, es otra afirmación que el comunicante hace sin pruebas. El que esto escribe ha consultado en el archivo municipal, y no hay libro de actas donde conste el acuerdo del Ayuntamiento por más que aunque hubiera tomado el acuerdo no era esto lo bastante para establecerlo, porque el artículo 57 expresa clara y terminantemente que tiene que solicitarlo de la superioridad los ayuntamientos ó los habitantes de la zona, á quienes solo se concede este derecho. Luego decir que el fiato de las Aneas se estableció previas las tramitaciones legales, es faltar á la verdad, (y perdone el señor Garrido la rudeza del lenguaje).

Dice también el Sr. Garrido que «En la base 10.ª del pliego de condiciones del contrato del arriendo se establece que el arrendatario quedaba facultado para mantener el mencionado fiato».

Nosotros hemos leído dicho contrato, y refriríndonos á esto solo digo: «pudiendo establecer un fiato en las Aneas, cumpliendo lo que preceptúa el artículo 57 del Reglamento».

«Ha cumplido el ayuntamiento dicho artículo 57? No. Luego claro está que, para que la base 10.ª surtiera efecto, era preciso que el ayuntamiento ó los vecinos de las Aneas lo hubiesen solicitado previamente. De modo que, el arrendatario de consumos faltó á la ley, estableciendo un fiato que no estaba solicitado: por nadie ni autorizado por la Superioridad. Esto es tan claro y tan evidente, que no necesita demostración. El artículo 57 no ofende á nadie de ninguna clase.

También manifiesta el Sr. Garrido que al comenzar el arriendo, se practicaron los oportunos aforos en dicho fiato, sin protesta alguna por parte de los vecinos de aquella barriada».

Facil es decir una cosa; pero difícil probarla, si lo que lo que se dice carece de veracidad.

Los vecinos de las Aneas, cuando vieron establecido el fiato, exteriorizaron varias veces su justa indignación; acudieron en manifestación á la casa Ayuntamiento y protestaron enfáticamente del arrendatario. Como éste siempre ha estado protegido y amparado por su familia y amigos, duenos siempre de la situación, desatendieron las quejas y protestas de los vecinos de las Aneas, como es notorio.

«Que esto es verdad, se prueba con todo el pueblo, y si esto no fuera bastante, en la Delegación de Hacienda consta un recurso de azaña y varios escritos firmados por los vecinos de dicho anejo pidiendo la supresión del referido fiato, resultado favorablemente como se probará más adelante por la Dirección General».

Del mismo modo referiríamos uno por uno todos los céptos expresados por «La Independencia» por D. José Garrido; pero para evitar que se nos pueda tachar de parciales vamos á copiar literalmente la comunicación del señor Delegado de Hacienda de la provincia cuyos considerandos son la prueba exacta de cuanto hemos manifestado: y es:

«Dice así la comunicación: con fecha de hoy, ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el contrato de arriendo de consumos del Ayuntamiento de Gérgal y los antecedentes que se relacionan con el establecimiento de un fiato en el sitio de las Aneas, resultó:

EL MUNDO ENTERO

reconoce la lámpara de filamento metálico "PHILIPS" como la mejor entre todas las similares.

1.º Que en 17 de Diciembre de 1905, por virtud de reclamación del arrendatario anterior al actual, se solicitó el establecimiento de dicho fletado, que fué autorizado por esta Delegación de Hacienda en 29 del expresado mes y año, contra cuyo acuerdo se produjo recurso de alzada ante la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, que en 4 de Abril de 1908 lo revocó.

2.º Que al celebrarse nuevo contrato de arriendo de consumos del mencionado pueblo para los años 1909 a 1911, se consignó en las bases establecidas en la condición 11, que podría establecerse un fletado en la barriada de las Aneas por hallarse comprendido en el artículo 57 de la vigente Instrucción de consumos.

Considerando: Que la Dirección general de contribuciones en un acuerdo de 4 de Abril de 1908, revocó el acuerdo de esta Delegación que autorizó dicho fletado fundado en que no se había solicitado por el Ayuntamiento a los habitantes de la Zona, a quienes sólo se concede este derecho.

Considerando: Que si bien la citada resolución nada expresa, sobre la necesidad o conveniencia del establecimiento del fletado de las Aneas, al artículo 57 del Reglamento vigente de consumos, disponiendo que esos fletados no podrán establecerse sino a solicitud del Ayuntamiento de los habitantes de la Zona en que se trata de establecerse, por acuerdo de esta Delegación y, que de los antecedentes que existen en la misma no aparece, ni instancia de las partes interesadas, ni acuerdo de esta Delegación que autorice dicho fletado.

Esta Delegación acuerda de conformidad con lo informado por la Administración de Hacienda la supresión del fletado de las Aneas del pueblo de Gergal si se encuentra establecido, sin perjuicio de reservar a las partes interesadas, el derecho para solicitar su establecimiento en las condiciones fijadas por el art. 57 antes citado.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, sirviéndose acusarme recibo a correo vuelta, y previniéndole que contra este acuerdo, tanto ese Ayuntamiento cuanto el arrendatario, pueden interponer recurso de alzada ante la Dirección general de contribuciones, Impuestos y Rentas, dentro del plazo de quince días.

Dios guarde a usted muchos años.—Almería 17 de Diciembre de 1910.—Firmado y rubricado.—Señor Alcalde Constitucional de Gergal.

Después de la lectura de esta comunicación, habrá alguien que dude de la razón que nos asiste al contestar al Sr. Garrido? Es esto una campaña política, como dice el Sr. Garrido, en que se utilizan todas armas, extremando las pasiones fanáticas y ocultando la verdad?

No, nunca. Esta, como todas las que viene sosteniendo EL RADICAL, es una campaña de honradez, de moralidad y de justicia. Si así no lo fuera, no contaríamos con el apoyo de autoridades celosas del cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Creemos haber dicho lo bastante. Sólo nos resta preguntar al señor Gobernador: Cuando se le van a exigir las responsabilidades a los que de tal modo han abusado de la paciencia y mansuetudine del pueblo de Gergal?

Esperamos la respuesta.

EL CORRESPONSAL: Gergal, 26 Diciembre 1910.

Para regalos.

Barriles de uva superior, de 50 libras a 27 libras neto, propias para regalos, se destacan al comprarlos, precios especiales de 50 barriles en adelante, garantizando su fruto.

Darán razón en el establecimiento de D. ANTONIO ALEMÁN, Real, 35 Almería.

Lo que dice Teófilo Braga.

Teófilo Braga, el presidente de la República portuguesa, ha declarado que desaparecieron las diferencias existentes entre el Gobierno portugués y el directorio republicano, y que en lo sucesivo todas las semanas cambiarán impresiones sobre asuntos de importancia.

También ha manifestado Braga que el director se ha encargado de preparar las elecciones, permaneciendo neutral el Gobierno, que se dedicará entre tanto a preparar las necesarias reformas administrativas y tributarias.

La ley de separación de la Iglesia y el Estado, será diferente a la de Francia. En Portugal, el Estado se encargará de los bienes eclesiásticos, pagando a los sacerdotes los sueldos correspondientes.

Cuando los actuales curas fallezcan, sus sucesores serán de sueldo, y pagarán además alquiler para poder utilizar las iglesias y conventos.

Señor Gobernador.

De nuevo volvemos a llamar la atención de V. S. sobre los escándalos monumentales, que las prostitutas domiciliadas en las calles del Codo y de la Niña, promueven con frecuencia.

Es un abuso irritante, este que vienen soportando a ciencia y paciencia, los honrados vecinos de aquellas populosas vías. Raro es el día que aquellas mujeres de vida airada, no los obséquien con uno de esos espectáculos bochornosos y vergonzantes, en los cuales abundan los ademanes groseros y las palabras obscenas.

Según parece, las prostitutas que allí viven, están bajo la salvaguarda de algún potentado ó de algún poderoso, pues no otra cosa quisiera dar a entender el hecho de que las autoridades no hayan atendido nuestras frecuentes quejas, formuladas siempre con el deseo de satisfacer a aquellos vecinos en sus legítimos deseos.

Por esta vez creemos que seremos atendidos. Por lo menos, de la seriedad y rectitud del Sr. Pérez Gironés no se puede esperar otra cosa.

NOTICIAS

Lo ha recibido el médico de esta localidad D. Antonio García y García, el cual lo pone a disposición de los enfermos en su casa calle de Perea número 2, de esta capital.

Una mujer llamada Emilia Rodríguez Montoya, debía a María Martínez Giménez y su padre Juan Martínez Rodríguez, habitantes en el barrio de San Cristóbal, cierta cantidad de dinero.

Padre é hija se personaron anoche en el domicilio de la deudora, reclamando el dinero que le debía, pero como esta se negaba a satisfacer la cantidad referida se trabó entre ellos una agria disputa.

De las palabras pasaron a los hechos, degenerando la discusión en una violenta riña de la que resultó Emilia Rodríguez Montoya con una herida en la cabeza y contusiones en un brazo.

En el lugar del suceso se personó un guardia municipal nocturno, el cual detuvo y condujo al arresto al padre de María Martínez.

La herida fué trasladada a la casa de socorro municipal, donde recibió asistencia facultativa.

Las palabras pasaron a los hechos, degenerando la discusión en una violenta riña de la que resultó Emilia Rodríguez Montoya con una herida en la cabeza y contusiones en un brazo.

En el lugar del suceso se personó un guardia municipal nocturno, el cual detuvo y condujo al arresto al padre de María Martínez.

La herida fué trasladada a la casa de socorro municipal, donde recibió asistencia facultativa.

Las palabras pasaron a los hechos, degenerando la discusión en una violenta riña de la que resultó Emilia Rodríguez Montoya con una herida en la cabeza y contusiones en un brazo.

En el lugar del suceso se personó un guardia municipal nocturno, el cual detuvo y condujo al arresto al padre de María Martínez.

La herida fué trasladada a la casa de socorro municipal, donde recibió asistencia facultativa.

Las palabras pasaron a los hechos, degenerando la discusión en una violenta riña de la que resultó Emilia Rodríguez Montoya con una herida en la cabeza y contusiones en un brazo.

En el lugar del suceso se personó un guardia municipal nocturno, el cual detuvo y condujo al arresto al padre de María Martínez.

La herida fué trasladada a la casa de socorro municipal, donde recibió asistencia facultativa.

Las palabras pasaron a los hechos, degenerando la discusión en una violenta riña de la que resultó Emilia Rodríguez Montoya con una herida en la cabeza y contusiones en un brazo.

En el lugar del suceso se personó un guardia municipal nocturno, el cual detuvo y condujo al arresto al padre de María Martínez.

El horraño, después de insultar é injuriar al dueño del establecimiento, rompió varios cristales y algunos vasos y copas. Alrededor de los gritos que uno y otro daban, acudieron al puesto de referencia varios guardias municipales, los cuales procedieron a la detención del Panchito.

Ingreso en el Banco de España. Siendo casi seguro que en los meses de Abril ó Mayo próximo se convocará ó opondrá a concurso para cubrir plazas en el Banco de España, la Academia Mercantil dirigida por los empleados por oposición en dicho Banco, D. Francisco Paniagua, Galetti y D. Alberto R. Orchells, comenzará el curso de clases especiales en 1.º de Diciembre. Conde Xiquena 6, principal.

Teatro Apolo. Sigue actuando con éxito grandioso en este teatro el magnífico cine Victoria.

Las películas que a diario se exhiben son del agrado del distinguido y numeroso público que a diario asiste al mismo.

La sin rival artista Sra. Caly cuenta por estos sus presentaciones.

Para hoy se anuncian dos grandes funciones, por la tarde, la primera a las cinco y la segunda a las seis, y por la noche secciones a las ocho, a las nueve y a las diez.

Cobrador ó portero. Persona competente se ofrece para cobrador de alquileres de casas ó una portería. Razón: Calle Matadero número 5 (á escaleta del Ayuntamiento, José Neñez.)

Buen servicio y permanente. Reciben tres remesas semanales, por los señores Amengual y C. de Barcelona. Reueltas.

Injertos. Se venden armados á 150 uno; para pedidos de importancia habrá rebaja. Informará D. Antonio Ros Forte.—Institución.

Lotería. Se ha abierto al público una nueva Administración de Lotería número 3, en la Puerta de Purchena, junto al Estanco.

Alcalde de Albó anuncia en el Boletín Oficial la subasta de suministro de materia para el alumbrado público de aquel pueblo, bajo el tipo de 175 pesetas.

El alcalde de Finaña anuncia igualmente la subasta del suministro eléctrico, para el alumbrado público.

Citación. El juez de instrucción de Vera cita al procesado Joaquín Gómez de Haro.

Escándalo. Tres preciosos regalos á todo el que tome el Aceite puro de hígado de bacalao de la acreditada Droguería «El Oro Iris».

1.º Una preciosa muñeca. 2.º Una linterna mágica para proyecciones cinematográficas. 3.º Un estuche de perfumería Gal, estilo japonés, al que obtega el número igual á cada uno de los tres premios mayores de la jugada de Lotería nacional que se ha de celebrar el 30 de Diciembre de 1910.

A cada botella de 1 kilo de aceite, que se vende á 250, acompañará una suerte de 35 números.

Designación y nombramiento. El presidente de la Junta municipal del censo del pueblo de Cantoria, participa haber quedado designados los locales para colegios electorales.

También comunica el presidente de la Junta municipal del censo de Finaña, haber sido designados los presidentes y suplentes de la mesa electoral.

Los alcaldes de Abucena, Carboneras y Garrucha, participan igualmente la designación de presidentes y suplentes.

Desde hace algunos días, por orden del inspector de serenos señor Ramón, los agentes dan aviso de hora en hora, por medio de un silbato especial.

Nos parece muy bien esta disposición, puesto que con ella no solo será advertida la falta de vigilancia, sino que el vecindario sabrá donde se hallan los agentes municipales: sin que para ello les cueste gran trabajo.

El acreditado comerciante D. Julio Fernández Pérez, dueño de la Droguería «El Oro Iris», Paseo del Príncipe 3, en su deseo de favorecer al público, ha adquirido varios tubos del 606, los que pone á disposición de aquellos que deseen adquirirlos.

En el Círculo Mercantil. La elección celebrada anoche en este centro industrial dió el siguiente resultado:

Presidente: D. José Sánchez Entrana. Vice-presidente: D. Alfredo Rodríguez Burgos.

Tesorero: D. Cristóbal Carratero. Bibliotecario: D. Manuel Abad Pérez. Contador: D. José Sánchez Picón.

Vocales: primero D. Mariano Barranco, segundo D. Angel Muro. Secretario: D. Antonio Batiste. Vice-secretario: D. José María Ríos.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la COMPAÑIA AUSTRO AMERICANA

ARGENTINA

saldrá del puerto de ALMERIA el día 27 de Diciembre de 1910, para BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, SANTOS Y MONTEVIDEO, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. Berjón.—Bulevar del Príncipe, núm 59, Almería.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al

BRASIL y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

FORMOSA É ITALIE

ITALIE

saldrá de Almería el 12 Enero de 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

“Navigazione Generale Italiana”

El magnífico y rápido trasatlántico de 2.200 toneladas, doble hélice y telégrafo sin hilos,

“LAZIO”

saldrá del puerto de Almería el día 31 de Diciembre de 1910 para

MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

(con escala en Dakar para proveerse de carbón)

admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Comida á la española.

Se despacha por M. Berjón.—Boulevard del Príncipe, núm. 59.—Almería.

Uva para regalos.

Clase superior en barriles de roble de una y dos arrobas. Razón, viuda de Pedro Alemán, Granada, 92.

Panadería de San Isidro. Fabricación moderna con Amasadora y Refinadora. REGOCIOS, 26.

Si queréis buen pan, bien pesado y que esté bien cocido, mandar por una sola vez como prueba, y quedaréis contentos de la bondad de todas sus clases.

Su administrador, J. MARTINEZ ZEA.

TORIBIO ALVAREZ

Extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes á pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro.

Príncipe, 8, principal. Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 4 tarde. Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 á 5 de la tarde.

Paseo del Príncipe y Puerta de Purchena.

Dinero en letras é hipotecas

Compra y venta de fincas. Reserva absoluta. Informes, Juan M. Cruz, Vargas, núm. 3.

AZUFRE

de la Compañía Franco Española. FLORES SULFURADAS. REFINADO SOLIDO. Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURGOS. JUAN RODRIGUEZ BURGOS.

Para matanzas.

Mantelería, trapos azules y crudos para limpieza. Colchones, lienzos y delantales. Fabrica de tejidos, Murcia, 24. Miguel Suero Torres.

ANDRES VIZCAINO

DENTISTA. Consulta permanente excepto los domingos. Obispo Orbera, 5, prel. (Puerta Purchena).

TAN SOLO POR CORTO TIEMPO

y para dar á conocer nuestra joyería de imitación bienvenida persona gratuitamente, un reloj orologio para señora ó caballero, quien venda á sus amigos ó conocidos 25 piezas de nuestra joyería (alfileres de corbata, broches, anillos, cadenas, medallones, brazaletes, etc.), á 1 peseta la pieza.

Los precios de nuestra joyería son muy adecuados, los objetos son adornados con imitaciones de piedras finas y son vendibles á primera vista. No envíe usted dinero; nosotros confiamos en usted y le remitimos á crédito las 25 prendas, si usted acompaña una peseta en sellos postales para el franco de la mercancía.

Después que usted haya vendido la mercancía nos enviaremos las 25 pesetas convenidas, y á vuelta de correo, recibirá usted como premio por su trabajo, el reloj mencionado, á elegir, para señora ó caballero. Escriba usted inmediatamente á

Propaganda Vereinigung Modern, BERLIN S. 59 Hasenheide 95.

Vapor “Italia”

(ANCHOR LINE) Cuenta general de gastos de 1.474 barriles de mi consignación (53 marcas y 93 muestras), vendidos en este mercado.

Comunes á todos los barriles. Pesos. Cts. Pesos. Cts. Derechos de Aduanas 787 00 Flete pagado en pesos al cambio de 486 12 Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración. 12 40 Muellejeto 19 66 Seguro. 29 48 1.429 68

Comunes á los barriles de muestra. Acaarce, trabajo de colocación en el sótano, obra de tonelería. 18 69 Gratificación al que enseña las muestras. 2 00 20 69

Exclusivos de las marcas. Anuncios, inspección y líneas de catálogo Cablegrama 50 marcas. 13 25 12 16 25 41 Total 1.474 73

Corretaje, interés, garantía y comisión, 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhambra, de Almería en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New-York 28 de Noviembre de 1910. Manuel López.

PARA PASCUAS

Pan de aceite, amasado á mano, clase extra, tierno y suave durante un mes (1.50). Pone duro se devuelve su importe. Pan de naranja amasado solamente con zumo de naranja, sin gota de agua. Pan de aceite 1.ª sin rival, desde hace 23 años. Mantecados superiores, roscos, tortas de chicharros y manteca.

LA UNIVERSAL

16 y 18, Marín, 16 y 18. Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO AZNAFARACHE CIBRANA SANTA Y CA SEVILLA SAN JOSE Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES. Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Felu, Cete Génova, Lyon y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Guerrero-Oficinas, Dique de Levante. NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería, á precios reucluidos.

Biblioteca Domenech. Volúmenes lujosamente encuadrados con t la inglesa, a una peseta.
Biblioteca Renacimiento. Novelas de los más célebres autores contemporáneos: Unamuno, Ricardo León, Bena-
Acaba de recibirse LA RIMA ETERNA, de S. y J. Alvarez Quintero, cuyo producto se destina a los gastos del monumento a Bécquer.
Isidro García Sempere, Tiendas, 19, ALMERIA

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor GARCÉS.

POLITICA

Leyes y presupuestos. El próximo día 29 la Mesa del Senado irá a palacio para someter a la sanción regia las leyes últimamente votadas y los presupuestos generales.

Protesta. El jefe de los socialistas y diputado a Cortes, D. Pablo Iglesias, acompañado del alcalde de Madrid, señor Francisco Rodríguez, visitó hoy en el ministerio de la Gobernación al señor Merino, para protestar de que el alcalde de Astorga haya detenido y encarcelado al propagandista obrero Vicente Barrio.

El Sr. Merino dijo al diputado socialista que Barrio había sido inmediatamente puesto en libertad y que las causas que indujeron a aquellas autoridades para detenerle fueron las de convocar a una reunión sin permiso del alcalde y excitar a los obreros ferroviarios a pedir mejoras importantes a las Compañías.

Los liberales. En los círculos políticos continúan haciéndose diferentes comentarios sobre las noticias que circulan dando por cierta la salida de algún ministro.

Al Sr. Villanueva se le atribuye la iniciativa de reunir a los ex ministros liberales, adictos al ex presidente del Consejo Sr. Moret, para tratar de la actitud que han de adoptar ante el probable desarrollo de una crisis y de decidir si los que entren en el Gobierno llevarán o no la representación del grupo moretista, como la integración del partido liberal.

Felicitaciones.—Carta de Estévez. Los Sres. Azcárate, Iglesias (don Pablo) y Miró continúan recibiendo muchas cartas y telegramas de felicitación de toda España por la actitud que adoptaron en el Congreso frente al debate del Ayuntamiento de Barcelona.

También el jefe de los radicales señor Lerroux recibe diariamente muchos telegramas de adhesión de todos las capitales y pueblos importantes.

El diario republicano madrileño 'El Radical' publica hoy una carta de D. Nicolás Estévez dirigida al Lerroux.

En esta carta dice el exministro republicano que cada vez admira más a Lerroux y que las razones que en el Congreso se han alegado en contra suya le hacen más digno de su felicitación y de su abrazo.

Las Cortes. De no desistir de sus propósitos el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, las Cortes reanudarán sus sesiones el día veintidós del próximo mes de Enero.

Los dos proyectos de ley que se leerán en la primera sesión son el de la reforma del Banco de España y el del problema de las Islas Canarias.

Suspensión. El Consejo de ministros que había anunciado para hoy ha sido suspendido.

El señor Cobian. El ministro de Hacienda señor Cobian, se encuentra bastante aliviado

de la grave indisposición que le aqueja desde hace bastantes días. Aunque hoy ha abandonado el lecho, se supone que todavía tardará algunos días en reanudar su interrumpida tarea.

Mitín. Se han recibido telegramas de Sevilla, participando que en aquella capital se ha celebrado un mitín republicano de adhesión al señor Lerroux.

Los republicanos unionistas que asistieron al acto, interrumpieron con frecuencia a los oradores, originándose algunos escándalos, durante los cuales se repartieron muchas bofetadas.

Las elecciones de Laredo.—Pucherezos y escándalos. Comunican de Laredo que con gran animación se ha celebrado hoy en aquel distrito la elección de diputado a Cortes.

Los candidatos que luchaban frente al republicano señor Llorente han gastado en la compra de votos más de 40.000 duros, teniendo no obstante que apelar a los pucherezos y a los más indignos abusos para impedir su triunfo.

La lucha fué reñidísima en todos los colegios habiendo sido rotas muchas urnas y detenidos varios individuos.

También hay otros varios heridos. Los emisarios bizcarras, armados, se apoderaron de los colegios, impidiendo de este modo que los electores republicanos pudiesen ejercer su derecho.

Entre bizcarras y republicanos ocurrieron muchas colisiones, pero la intervención de la fuerza pública impidió algunas veces que ocurrieran desgracias personales.

Los republicanos han luchado desamparados por completo de las autoridades, las cuales apoyaron desde el primer momento a las fuerzas conservadoras.

Censurábase duramente al gobernador civil por haber permitido la conglomeración de bizcarras y conservadores.

A pesar de los atropellos cometidos, la derrota del Sr. Llorente es gloriosísima, pues sacó un número considerable de votos.

Los Sres. Soriano y Llorente hicieron constar su protesta ante las autoridades.

El diputado radical por Madrid ha anunciado al Sr. Canalejas una interpelación para el primer día que se reanuden las Cortes.

El jefe del gobierno ha prometido hacer justicia si se le prueban los atropellos cometidos.

Durante las elecciones fué detenido por las autoridades un grupo de republicanos, que estaba en el interior de una casa.

Para protestar de este y de los demás atropellos se ha celebrado esta noche en Laredo un mitin monstruo, en el cual pronunciaron enérgicos discursos los señores Soriano y Llorente.

En otros distritos. El ministro de la Gobernación, señor Merino, ha manifestado a los periodistas que en el Ferrol ha triunfado el candidato D. Fermín López.

En Bécerra ha triunfado también el candidato liberal Sr. Calleja, aunque

el presidente de una mesa se ha negado a firmar el acta.

Banquete en puertal. Sábese que el día dos del mes de Enero próximo, el ministro de Estado señor García Prieto, obsequiará con un banquete al cuerpo diplomático.

Desanimación. Los círculos políticos han estado desanimadísimo durante todo el día. Se dice que la crisis ha sido aplazada hasta que el rey regrese de Melilla.

La conjunción republicana socialista. Mañana se reunirá el comité directivo de la conjunción republicana socialista.

Para reunirse los individuos del comité esperan el regreso de don Melquíades Alvarez y D. Rodrigo Soriano.

Si para mañana no hubieran regresado ambos diputados, se aplazará la reunión.

Esta tendrá, a lo que parece, gran importancia política.

Se asegura que el comité ratificará la existencia de la conjunción republicana socialista y aprobará la conducta del señor Azcárate y de Pablo Iglesias al intervenir en el debate del Congreso sobre la gestión de la mayoría radical del Ayuntamiento de Barcelona.

También se tratará de la renuncia hecha por los señores Azcárate y Sallillas de los cargos que tenían en el comité.

Lo de Barcelona. El Sr. Merino ha manifestado que ha recibido el expediente del Ayuntamiento de Barcelona relativo al asunto de la cal y del cemento, informado por la Comisión provincial.

El ministro lo estudiará para resolver en breve.

LA BOLSA

Table with 2 columns: Item and Price. Interior 85.20, Fin corriente 85.20, Fin próximo 85.55, Amortizable 101.05, Nuevo amortizable 450.50, Cédulas hipotecarias al cuatro por 100 351.00, Acciones del Banco 461.00, Tabacos 350.00, París a la vista 7.30, Londres 27.11

NOTICIAS

Pallebot embarrancado. Despachos telegráficos recibidos de San Sebastián participan que en aquellas costas ha embarrancado el pallebot 'Bernardita'.

Aunque el mar presenta agitado aspecto la tripulación fué salvada sin grandes inconvenientes.

Republicanos y reaccionarios. Comunican de Castellón de la Plana que varios grupos de radicales se distribuyeron hoy por los alrededores de las iglesias, con objeto de repartir entre los fieles que salían de misa, los impresos titulados 'Hojitas piadosas', que edita el Sr. Nakens.

Los católicos al apércibirse del hecho, protestaron indignados, dando

esto lugar a que los ánimos se excitaban hasta el punto de llegar a las manos unos y otros.

La lucha se prolongaba demasiado, pero las autoridades acudieron por fin, disolviendo a los grupos y restableciendo el orden.

Durante la riña se oyó un disparo, que por fortuna no tuvo consecuencias lamentables.

De los contendientes resultaron algunos con contusiones.

También hay otros muchos detenidos.

El rey. El rey D. Alfonso, ha pasado el día cazando en Riofrio, en compañía del cuerpo diplomático.

Huelva. Los despachos recibidos hoy de Huelva participan que los descargadores realizan grandes esfuerzos por ir a la huelga general.

Green que no conseguirán sus propósitos.

Otra huelga. Informan de Zaragoza que los operarios de las panaderías de aquella población se han declarado hoy en huelga.

Están realizando activas gestiones para que le secunden los otros oficios.

El canal del Ebro. Participan de Tortosa que en la Cámara Agrícola se han reunido los propietarios de terrenos del canal del Ebro, acordando reclamar contra la forma en que se hacen las explotaciones.

Después fueron al Ayuntamiento para pedir que apoyasen su acuerdo, ofreciéndolo al alcalde.

Los propietarios telegrafaron las conclusiones al gobernador civil.

También telegrafaron al ministro de Fomento pidiéndole que envíe una visita de inspección a las obras del canal.

Desbordamiento. Dicen de Lugo que el río Almur se ha desbordado, causando grandes destrozos.

Las aguas han destruido un puente. En Cimadevilla también han destruido otro puente, quedando muchos labradores en la miseria.

Las pérdidas son enormes.

Temporales.—Pueblos incomunicados. Comunican de Las Palmas que en toda la provincia han caído copiosos aguaceros.

Casi todos los pueblos del Norte han quedado incomunicados.

El temporal ha producido en los campos grandes daños.

Las crestas de las montañas aparecen nevadas.

El puerto está cerrado, habiendo cuatro cruceros que esperan entrar, entre ellos uno yanqui.

El vapor 'Impery' estuvo a punto de estrellarse contra los muelles, pues se le rompieron las amarras.

En Santa Cruz de Tenerife también reina mal tiempo.

En alta mar muchos vapores luchan con el temporal para poder ganar el puerto.

Intento de evasión. La guardia del penal de Figueras, advirtió la noche anterior, que algunos presos intentaban evadirse por el muelle que rodea el castillo.

La guarnición tocó generala, poniéndose en movimiento todos los empleados del presidio.

La oscuridad de la noche dificultó perseguir a los fugitivos, dando ocasión a que hubiera un tiroteo, resultando muerto el cabo Martín Ceprés, natural de Huesca; otro soldado herido

LA SEÑORITA Ana Molinero García ha fallecido a las nueve de la noche del día de ayer, a los 17 años de edad. R. I. P. Su desconsolada madre doña Rosalía García Sánchez; sus hermanos don Gabriel, don Fulgencio, doña Rosario, don Manuel (ausentes) y don Francisco, y demás familia, Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir a la conducción del cadáver que se verificará hoy, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Independencia, núm. 5, al cementerio de San José.

INJERTOS Y PLANTAS AMERICANAS Injertos con buen pie y en inmejorables condiciones. Barbados de Rupestris del Lot y Aramos Rupestris Ganán núm. 1. Se encuentran a precios módicos en los grandes viveros de las fincas 'La Pipa' y el 'Garroteral' (Huéjica), los mayores de esta provincia. Para pedidos de alguna importancia se facilita gratuitamente el transporte. Dirigirse a D. Manuel Galetti, Huéjica (Provincia).

LAS HESPERIDES GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Arboles frutales.—Arbustos.—Raigales de olivo.—Almendros.—Yedres americanas. PARRAS DE OJANES Parras de casta.—Raigales para viñedos. Para pedidos e informes, a los Sres. Aparicio hermanos, Finana (Almería).

contenida en 21.690 sacos que suman un total de 21.000.000 de cartas y tarjetas.

Vapores oficiales 'Correos de Africa.' SERVICIO FIJO Y COMBINADO ENTRE LOS PUERTOS DE CARTAGENA, ALMERIA Y ALBORAN-MELILLA. Se admiten pasajeros para los puertos indicados, así como toda clase de carga, de domicilio a domicilio, por los vapores 'ALCIRA' y 'SAGUNTO'

Notifican de Bilbao que ante el Ayuntamiento se ha verificado con gran solemnidad la lectura de la carta que por acuerdo de las Cortes en 14 de Enero de 1837 se dirigió al vecindario por la heroica defensa de la villa en 1836. Leyó la carta el alcalde interino, a presencia de las autoridades, de las tropas y de un enorme gentío.

EXTRANJERO ¿Otro empréstito? Comunican de París que la prensa de aquella capital asegura hoy que el diplomático marroquí El Mokri gestiona un nuevo empréstito.

Desórdenes. Informan de Montpellier que continúan los estudiantes de Medicina promoviendo serios desórdenes públicos. Hoy arrojaron a las calles los cadáveres, en los cuales estaban practicando ciertos estudios.

Los empleados de correos. Comunican de Nueva York que los empleados de correos llevan ya varios días sin descanso. Siete mil empleados han distribuido 480.000.000 de cartas, impresos y postales. Precedentes de Europa han llegado a cinco vapores, conduciendo ochocientos mil kilos de correspondencia

A los Parraleros. Se venden en los viveros de D. Antonio Burgos Arcos, en Huéjica, injertos clase extra, de un año y dos, de las variedades Aramón núm. 1, Rupestris Lot ó Phénomena y Gloria de Montpellier, al precio de UNA peseta uno, y de cien injertos en adelante diez por ciento descuento. Como también vendo riparias de las mismas variedades, de un año y dos, a precios reducidos. Razon para su venta, a dicho señor, en Huéjica (Almería).

192 desenchajadas. Su mirada decía que veía delante de sí a la muerte. Bien, volvamos si no queremos exclamó al fin despechada la buena mujer que no creía en ningún peligro real. El P. Camorra, a pesar de toda su fama, no se atrevería delante de ella. Que le lleven al destierro al pobre Basilio, que le fusilen en el camino diciendo que ha querido escaparse! añadió cuando ya está muerto entonces vendrán los arrepentimientos. Por mí, yo no le deba ningún favor, ¡de mí no se podrá quejar! Aquello fué el golpe decisivo. Ante este reproche, con ira, con desesperación, como quien se suicida, Juli cerró los ojos para no ver el abismo en que se iba a lanzar y entró resuelta en el convento. Un suspiro que más parecía estertor se escapó de sus labios. Hermana Bali la siguió haciéndole advertencias...

193 y recorría las calles gritando y chillando como una loca. Los prudentes vecinos no se atrevían a pronunciar los nombres y muchas madres pelizcaron a sus hijas por dejar escapar palabras que podían comprometer. Después, pero mucho después, al caer la tarde, un anciano vino de un barrio y estuvo llamando a la puerta del convento, cerrada y guardada por sacristanes. El viejo llamaba con los puños, con la cabeza, lanzando gritos ahogados, inarticulados como los de un mudo, hasta que fué echado a palos y a empujones. Entonces se dirigió a casa del gobernador civil, pero le dijeron que el gobernador civil no estaba, que estaba en el convento; se fué al juez de Paz, pero el juez de Paz tampoco estaba, había sido llamado al convento; se fué al teniente mayor, tampoco estaba en el convento; se dirigió al cuartel, el teniente de la Guardia civil estaba en el convento. El viejo entonces se volvió a su barrio llorando como un niño; sus aullidos se oían en medio de la noche; los hombres se mordían los labios, las mujeres juntaban las manos, y los perros entraban en sus casas, medrosos, con la cola entre piernas.

196 que se llamaba Matangláwin. Sólo, cuando el asaltado era un convento ó un español, entonces aparecían largos artículos dando pavorosos detalles y pidiendo el estado de sitio, energicas medidas, etc., etc. Así es que tampoco pudieron ocuparse de lo ocurrido en el pueblo de Tiani, ni hubo una alusión ni un rumor. En círculos privados se susurraba algo, pero todo tan confuso, tan incierto, tan poco consistente que ni siquiera se supo el nombre de la víctima, y los que más interés manifestaron lo olvidaron pronto, creyendo en alguna compenenda con la familia ó parientes ofendidos. Lo único que se supo de cierto fué que el P. Camorra tuvo que dejar el pueblo para trasladarse a otro ó estar algún tiempo en el convento de Manila. ¡Pobre P. Camorra! exclamaba Ben-Zayb echándose de generoso ¡era tan alegre, tenía tan buen corazón! Era cierto que los estudiantes habían recobrado su libertad gracias a las instancias de sus parientes, que no perdieron gastos, regalos ni sacrificio alguno. El primero que se vió libre fué, como era de esperar, Makaraig y el último, Isagani, porque el P. Florentino no llegó

189 mirse, pues su sueño era una continua pesadilla. Miradas de reproche tras pasaban sus párpados tan pronto como los cerraba, quejas y lamentos barraban sus oídos. Veía a su padre yagando hambriento, sin tregua ni reposo; veía a Basilio agonizando en el camino, herido de dos balazos, como había visto el cadáver de aquel vecino, que fué muerto mientras le conducía la guardia civil. Y ella veía las ligaduras que habían penetrado la carne, veía la sangre saliendo por la boca y oía que Basilio le decía: «¡Sálvame! ¡sálvame! ¡tu sola me puedes salvar! Resonaba después una carcajada, volvía los ojos y veía a su padre, que la miraba con ojos llenos de reproche. Y Juli se despertaba, se incorporaba sobre su petate, se pasaba las manos por la frente para recoger su cabellera; ¡irio sudor, como el sudor de la muerte, la humedecía! Madre, madre! sollozaba. Y entretanto los que disponían tan alegremente de los destinos de los pueblos, el que mandaba los asesinos legales, el que violaba la justicia, y hacia uso del derecho para sostener a la fuerza, dormían en paz. Al fin llegó un viajero de Manila...

Mineral, natural, gaseosa
PÍDASE
en farmacias,
droguerías, hoteles
y restaurants

AGUA DE BORINES

Alcalina bicarbonatada sódica
Riñones,
hígado, diabetes,
estómago
SIN RIVAL

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.—Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre.

Compra de toda clase de
monedas de oro
y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.

Capital social

12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
46 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Autorizada por real orden de 8 de julio de 1909.
Inscripta en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL (1.000.000 de pesetas suscripto,
250.000 pesetas desembolsado.)

APARTADO 397. Jovellanos, 5.—Madrid. TELEFONO 2.315.

COOPERATIVAS MUTUAS DE SUPERVIVENCIA

PREVISION Y AHORRO SEGUROS DE QUINTAS

Representante, D. Armando Lamazou.—Olimpo, núm. 2.

ALMANAQUE

BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRACTICA



600 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 1.000 GRABADOS

MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 de
26.278 de la Lotería de Navidad, pudiendo correspon-
derle a cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor,
150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911.
Una mesita de té, con cuatro tableros giratorios.
Una preciosa y rica pulsera.
Una máquina de coser.
Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 re-
galos más que reparte entre sus compradores.

De venta.—Baillly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10,
Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Baza-
res de España y América.



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro
en el IX Congreso internacional de
Higiene y Demografía, celebrado
en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—
Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y
sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más
modernos.

Banco Hipotecario
DE ESPAÑA

Prestamos al 4 25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

ESTOMAGOS DELICADOS



COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.

Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan
tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con
frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.).

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puente de Valdecasas (MADRID)

Farmacia, Calle del León, número 13 (MADRID)

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO

en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

Agencia de viajes ARCO

Dirección provisional:
Ballesta, 5, bajo.—MADRID.

La forma más práctica, agradable y eco-
nómica de viajar son los billetes cir-
culares y carnets de hoteles que
facilita la empresa ARCO
en combinación con la empresa de este
periódico.

La Agencia de Viajes Arco se encarga:

- 1.º De la expedición de billetes de ferrocarriles y vapores.
2.º De facilitar todas las indicaciones útiles y necesarias: al viajero, al conductor, al propietario de coches, a la llegada y salida de los trenes.
3.º De facilitar habitaciones y comidas en los Hoteles y Casas de Viajeros.
4.º De proporcionar almuerzos en los restaurantes de las estaciones.
5.º De proporcionar coches y ciclorones para visitar las poblaciones.
6.º De facilitar gratis Guías e itinerarios ilustrados de los puntos que recorra.
7.º De tramitar gratuitamente cualquier reclamación contra Empresas de Hoteles, siemp- ra que, á su juicio, sea razonable y justa.
8.º De organizar excursiones colectivas por España y el Extranjero con todas las facilidades expresadas.
9.º De proporcionar detalles y presupuestos á la AGEN- CIA ARCO que, además de, facilitarlos gra-

tuitamente, concederá un descuento del 1 por 100 á los que utilicen sus servicios por la mediación de este periódico, para lo cual debe citarse su título al hacer la demanda de billetes.

Librería.—Papelería.—Imprenta.
JUAN FERNANDEZ MURCIA

Tiendas: 28.—Almería.

Tarjetas, sobres, membrates y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de encargarse.
Facilidades de pago para ediciones. Edición de obras por cuenta propia.
Material de escuelas. Tintas no acreditadas marcas. Tarjetas postales y de familia. Libros rayados y de consulta. Modelos de impres para Ayuntamientos y Juzgados.
Documentación electoral.

Corsetera con diploma de honor.

Juana Navarro Aguilar

Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas y medida desde 15 pesetas en adelante.
Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebra- duras de ingle y ombiligo; últimos adelantos.
Bragueros sin hierro y aparatos para torceduras del espinazo.
Se vende el artículo del corsé, á precios módicos. PRINCIPE 42

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORE

El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores "Zinloré".

Servicio directo, sin escalas, para pasaje- ros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor

TINTORE

Salidas de Barcelona para Almería: los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Salidas de Almería para Melilla: los días 8, 18 y 23 de cada mes.

Salidas de Melilla para Orán, los días 9 de cada mes.

Salidas de Orán para Melilla, los días 10 de cada mes.

Salidas de Melilla para Almería: los días 11, 19 y 29 de cada mes.

Salidas de Almería para Barcelona: los días 12, 20 y 30 de cada mes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Do- menech y C^{ta} Hermanos.—Paseo de Colón 17, y Mercad. 20.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Melú, sucesores Melú y Lévy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Prín- cipe, 78 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de recepciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó vice- versa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráfi- camente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barce- lona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.—Imposición de certificados, 8'30 á 10 y 13 á 15; imposición y entrega de paquetes postales, 18 á 19; entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10 y 13 á 15; reclamaciones y consultas, 14 á 15; apartados (oficial y particular), 8'30 á 11 y 16 á 17; lista (poste restante), 9 á 11 y 14 á 15.

Correos.—Llegada del correo general, 15'45; id. mixto, 10'15; id. correo de Fontana, 7'54; id. id. de Levante, 6'24; id. id. de Nijar, 7'54; id. id. de peatón de Almería á Knix, 8; id. del id. á Pechina y Viator, 8'30.

Vapor para Orán: tres veces al mes, 1, 11 y 21; Salida del correo general, 11'10; id. mixto: 16'35; id. de Poniente 1.ª expedición, sólo con Dallas, Adra y Berja, 10; id. de id. (se- cunda id.), 17; id. Levante, 18'30; id. de Nijar, 18'30; id. del peatón de Almería á Knix, 10, 11, id. del id. á Pechina y Viator, 9'30.

Venta de sellos.—A las horas que se veri- can los servicios.—El Administrador prin- cipal, José S. Toscano.

Notas.—Los carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio una hora des- pués de la llegada de cada expedición de co- rreo general y mixto, y de la conducción de Berja.

Los buzones establecidos en las expen- durias de tabacos se recogen á las 8 y á las 15 de todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche correo.

LAS MEJORES MAQUINAS

Tricotomas,

para la fabricación de géneros de punto de cateta, de EDOUARD DUBIN Y C.ª

CAUVET (SUIZA)

Facilidad para la enseñanza y repara- ciones. Pídanse catálogos en español.

Representantes y depositarios para España:

ALFREDO RIERA e HIJOS

INGENIEROS

Nápoles, 166.—BARCELONA

Se alquilan las casas que

en la calle

de Regocijos estuvieron ocupadas por la pa- dadería de Miguel Zea.

Darán razón, calle de Talía, núm. 1.

Jarabe Salvador.

De glicerofosfato (Creosol)

de cal con

Para curar la bronquitis, catarros cróni- cos, infecciones, gripales, enfermedades, consuntivas, insipencias, debilidad gene- ral, neurastenia, caries, raquitismo y ec- crofilismo.

Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas.

Plaza de Santo Domingo.—Almería.

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias.
DIRECCIÓN REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN

De 4 á 6 tarde. De 8 á 2 noche. De 8 á 12 m. y de 3 á 7 p

Tarifa de anuncios.

En primera plana, línea, cuerpo 9, ptas. 0'50
En segunda y tercera plana, línea, cuerpo 9, 0'30
En cuarta plana, línea, cuerpo 9, 0'20
Noticias reclamos y comunicados, precios convencionales.

bertad todos los presos, todos menos Basilio que no tenía protector. En Manila se decía, añadió el viajero, que el joven sería desterrado á Carolinas, habiéndole hecho firmar de antemano una petición en que se hacía constar que así voluntariamente lo pedía. El viajero había visto el vapor que le iba á conducir.
Aquella noticia acabó con las vacilaciones de la joven cuya mente, por lo demás, estaba ya bastante trabajada merced á tantas noches en vela y á sus horribles ensueños. Pálida y con los ojos extraviados, buscó á hermana Bali y, en voz que daba miedo, le dijo que estaba dispuesta y la preguntaba si la quería acompañar.
Hermana Bali se alegró y procuró tranquilizarla, pero Juli no escuchaba y parecía que sólo tenía prisa por llegar al convento. Ella se había arreglado, se había puesto sus mejores trajes y hasta parecía que estaba muy animada. Hablaba mucho aunque algo incoherente.
Echaron á andar. Juli iba delante y se impacientaba porque su compañera se quedaba detrás. Pero á medida que se acercaban al pueblo, la energía ner-

bre mujer, demacrada á fuerza de ayu- nar—delante de ti no hay rico, no hay pobre, no hay blanco, no hay negro. Tú nos harás justicia!
—Si—le contestaba el marido—¡con- tal que, ese Dios que predicán no sea pura invención, un engaño! Ellos son los primeros en no creer en él!
A las ocho de la noche, se decía que más de siete frailes, venidos de los pue- blos comarcanos, se encontraban en el convento celebrando una junta. Al dia siguiente, Tandang Selo desaparecía, para siempre, del barrio llevándose su pica de cazador.
España es la tierra de la virtud, España es la tierra de la grandeza. Tout s'en va!
Victor HUGO.

EL ALTO EMPLEADO
España es la tierra de la virtud, España es la tierra de la grandeza. Tout s'en va!
Victor HUGO.

EL FILIBUSTERISMO
volvía silenciosa, perdía su decisión, acortaba el paso, y después se quedaba detrás. Hermana Bali tenía que am- marlarla.
—Qué vamos á llegar tarde! decía Juli seguía pálida con los ojos bajos; sin atreverse á levantarlos. Creía que todo el mundo miraba y la señalaban con el dedo. Un hombre infamó silbaba en sus oídos pero se hacía la sorda y continuaba su camino. No obstante cuando vio el convento, se detuvo y em- pezó á temblar.
—Volvamos al harrio, volvamos! suplicó deteniéndose en su compañera.
Hermana Bali tuvo que recogerla del brazo y medio arrastrarla, y ella, dolida y hablándole de libros, ella no la iba á abandonar, nada que temer, el P. Camorra tenía otras cosas en la cabeza. Juli no era más que una pobre campesina.
Pero al llegar á la puerta del convento ó casa-parroquia, Juli se negó tenazmente á subir y se cogió á la pared.
—¡No, no!—suplicaba llena de terror.
—¡oh, no, no, tened piedad!
—Pero que tanta...
Hermana Balilla empujaba dulcemen- te. Juli resistía pálida con las facciones